



OBTENGA LOS DETALLES SOBRE OFERTAS DE "PRUEBA"

por Greg Abbott, Procurador General de Texas

DESPUÉS DE INSCRIBIRSE A UNA OFERTA DE "prueba", los consumidores seguidamente se quejan ante la Procuraduría General a causa de retiros no autorizados a sus cuentas bancarias. Indignados, exigen saber por qué sus bancos permitieron tales cargos sin el permiso claro de la cuenta habiente. La mayoría de las veces, sin embargo, el consumidor ha dado su permiso al retiro de fondos bajo los términos de la oferta.

Las empresas a menudo utilizan ofertas especiales de prueba para promover sus productos y servicios. Sus ofertas de correo, teléfono o correo electrónico a menudo animan al consumidor para que haga una pequeña compra. Para hacer la compra, se requiere que el consumidor provea su número de cuenta bancaria. El vendedor utiliza la información de cuenta para realizar lo que se llama un "giro a la vista" ("demand draft"), y de tal manera retira el dinero para la compra desde la cuenta del consumidor.

Los giros a la vista son legítimas formas de pagos. Son procesados como un cheque con sólo un nombre, un número de cuenta y la cantidad del pago. Los giros a la vista no requieren una firma. Muchas personas los utilizan como una manera conveniente para pagar cuentas mensuales tales como hipotecas o pagos para su auto. Cuando está tratando con un negocio o empresa de confianza, los giros a la vista son un método de pago que ahorra tiempo y es eficaz. Los problemas surgen, sin embargo, cuando los consumidores hacen una compra sin estar bien informados.

Muchos consumidores indican que su compra pequeña "única" resultó en cargos mensuales a sus cuentas, a veces por cantidades considerablemente más grandes que la oferta original de "prueba". Muchas ofertas de prueba se convierten en un contrato a largo plazo a no ser que el consumidor cancele el contrato dentro de cierto periodo de tiempo, normalmente dentro de cuatro a seis semanas.

En algunos casos, los consumidores reportan que es difícil, o de hecho imposible, comunicarse con el vendedor para cancelar la oferta de prueba dentro del tiempo asignado. Si está considerando una compra de prueba u oferta especial, proceda cuidadosamente si desconoce el negocio o la empresa. No provea su información bancaria o haga compras al recibir publicidad inesperada. Aunque parezca legítima, busque información independiente sobre la empresa por sí mismo, y luego póngase en contacto con la empresa Ud. mismo si aún le interesa.

Sea especialmente precavido si una oferta es válida solamente si usted hace una decisión inmediata. Lea el acuerdo cuidadosamente antes de firmarlo. Asegúrese de entender claramente cómo cancelar la compra si decide que no le gusta el producto después de probarlo. Cada vez que usted autorice un cobro a su cuenta bancaria, asegúrese de comprender si está autorizando un cargo único o si los cargos serán continuos. Si está autorizando un cargo recurrente, confirme la cantidad de pagos futuros.

Las compras iniciales quizás sean de sólo unos cuantos dólares, pero asegúrese de que sepa la cantidad que será cobrada después de que la oferta de "prueba" o el "precio especial de introducción" se haya vencido.

Recuerde que a usted lo protege la ley. La ley federal indica que los vendedores deben revelar las condiciones asociadas con sus ofertas y obtener su autorización verificable antes de cobrar tales cantidades desde su cuenta bancaria. El vendedor debe obtener su autorización escrita, grabar su autorización verbal, o enviarle una confirmación escrita antes de recabar cantidades desde su cuenta bancaria. Si su conversación es grabada, el vendedor debe enviarle la fecha del retiro de dinero, la cantidad, el nombre del pagador, el número de giros, un número de teléfono donde la empresa o negocio puede ser localizado, y la fecha en que usted dio su autorización verbal.

Si el vendedor no cumple con estas reglas, pida un reembolso. Si le niegan un reembolso, póngase en contacto con su institución financiera y avísele que el cobro no fue autorizado. Es probable que tenga que cambiar su número de cuenta. Si tiene un problema con una oferta de prueba, trate ante todo de resolverlo con el vendedor. Si no está satisfecho con la respuesta, póngase en contacto con su Oficina de Éticas Empresariales (Better Business Bureau, BBB) local o presente una queja ante la Procuraduría General.

PUNTOS PARA RECORDAR



RETIROS DE CUENTAS BANCARIAS

- Tenga cuidado si alguien solicita su número de cuenta bancaria por teléfono o Internet.
- Si establece un retiro automático desde su cuenta, inicie el contacto usted mismo con el negocio.
- Pague por retiro bancario sólo cuando está tratando con una empresa en la cual usted tenga confianza.
- Sepa si está autorizando un retiro bancario único o recurrente. Verifique la cantidad de pagos futuros recurrentes. Para presentar una queja con el Procurador General, llame al: **1-800-252-8011** o llene un formulario de queja en línea al **www.oag.state.tx.us**.



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS
GREG ABBOTT